



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

472	Motivos de Devolución	Despacho	☒ No Existe Número
		Rehusado	☐ No Reclamado
		Cerrado	☐ No Corregido
	Disposición Enaca	Faltado	☐ Aplica Censurado
	No Resido	Fuera Mayor	
Fecha 1:	14/11/19	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:	Montenegro	Nombre del distribuidor:	
CC:	1010633790	Centro de Distribución:	
Observaciones:	No hay cll y sw para cll 2 pasa a la cll 8 sur y de la cll 42 pasa a la cll 50		

Bogotá D.C. 07 de Noviembre de 2019
SDM SC- 244644

Señor(a)
HUGH FRANK DAVIES
Calle 4 Sur No. 48- 110 Bloque 9 Apto 343
Tel: 3122833802.
Ciudad.

REF: SDM 284119/2019

Señor(a) Davies:

En atención al oficio de la referencia, me permito hacer las siguientes apreciaciones:

Una vez verificado el Sistema de Información de esta Secretaría, se logra determinar que el vehículo de placas No. **COA049**, no se encuentra registrado en la ciudad de Bogotá y la dirección a la que le fue enviada la notificación, es la que nos aportó el Organismo de Tránsito y Transporte en el cual se encuentra matriculado su vehículo para la fecha de imposición del comparendo, por lo tanto se hace necesario nos allegue la documentación necesaria tal como **Certificación en original emitida por dicho Organismo, en el que se especifique la dirección que usted tenía registrada para la fecha de imposición del comparendo,** a fin de establecer dicha información.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 17 de la Ley 1755 de fecha 30 de junio de 2015- Peticiones incompletas y desistimiento tácito.** ³³ En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constata que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario debe realizar una gestión de trámite a su cargo, *necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes*.

"A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición".

"Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual".

Los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad al desistimiento y al archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, tal únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente a con el lleno de los requisitos legales".

Anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.

[Firma]
DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

atralista Sora V.C

PA01-PR01-MD01 V.2.0

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Secretaría de Movilidad, Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., Calle 4 Sur No. 48-110 Bloque 9 Apto 343
Bogotá D.C. 07 de Noviembre de 2019
Tel: 3122833802
Correo electrónico: sdm@bogota.gov.co

Remitente

Requiere: **HUGH FRANK DAVIES**
Dirección: **Calle 4 Sur No. 48-110 Bloque 9 Apto 343**
Ciudad: **BOGOTÁ D.C.**
Departamento: **BOGOTÁ D.C.**
Código postal: **11138**
Envío: **YES**

Destinatario

Requiere: **HUGH FRANK DAVIES**
Dirección: **Calle 4 Sur No. 48-110 Bloque 9 Apto 343**
Ciudad: **BOGOTÁ D.C.**
Departamento: **BOGOTÁ D.C.**
Código postal: **11138**
Envío: **YES**

1. 37 - 35
400
ilidadbogota.gov.co
195

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15585

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-284119/ HUGH FRANK DAVIES
RESPUESTA N°.	SDM-SC-244844 d el 07 DE NOVIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-284119.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 07 DE ENERO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRÁNSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA